

# LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTORAL: Fragmentación y Diseño Institucional

Sixto Zotaminga\*

## Resumen:

Este artículo plantea revisar brevemente la definición griega de democracia y la representación. Para luego analizar las razones por las que se construye un sistema electoral con listas cerradas y bloqueadas, y por qué este se cambia a un sistema de votación personalizado con listas abiertas. También se verá las consecuencias que genera este sistema de votación. Para ello se examinará: la dispersión, la fragmentación y el debilitamiento de los partidos políticos. Además, se plantearán algunas recomendaciones, que podrían ser vistas como posibles soluciones al problema de la representación política, entre ellas, reducir los partidos locales, fomentar las alianzas, entre otras. Finalmente se mencionará brevemente las últimas reformas realizadas a la Ley Orgánica Electoral en el 2020.

Politólogo, por la Universidad Central del Ecuador  
Maestrante en Política Comparada, en FLACSO Ecuador  
aszotaminga@uce.edu.ec

### Palabras clave:

Representación, Democracia, Sistema Electoral, Partidos Políticos, Elecciones.

## La Democracia y la representación

La Democracia surge entre los griegos, en el siglo V a.C., en la ciudad de Atenas. Ellos comenzaron a utilizar la palabra *demokratia* (*demos*=pueblo y *kratia*=gobierno o autoridad), que quiere decir el gobierno del pueblo o por el pueblo. Con la democracia los griegos pasaron del gobierno de pocos (monarquía, tiranía), al gobierno de muchos (Dahl, 1991; Huntington, 1994; Schumpeter, 1996). Este cambio es denominado por Dahl como la primera transformación democrática. Con el tiempo la democracia se desplaza de las pequeñas ciudades-Estado al moderno Estado Nacional (segunda transformación democrática), dando origen a un conjunto de ideas e instituciones políticas nuevas (entre ellas la representación) y se espera que se amplíe los límites y posibilidades de la democracia (tercera transformación) (Dahl, 1991).

Si bien la representación, en sus orígenes no fue una institución

democrática (ya que ni los griegos, ni los romanos compartían la idea de la representación, esta idea surge en Inglaterra), pasó a ser adoptada como elemento esencial de la democracia moderna. Es decir, se incorporó la práctica no democrática de la representación a la idea democrática del gobierno del pueblo. Pero con el tiempo la representación fue ampliamente aceptada y vista como una solución para las grandes naciones modernas y ahora resulta casi indiscutible que la democracia debe ser representativa (Dahl: 1991; Huntington, 1994; Schumpeter, 1996).

Por otro lado, Huntington (1994), se centra en las transiciones de un régimen no democrático a un régimen democrático, transiciones a las que él denomina como olas. Se han producido 3 olas de democratización y a las 2 primeras olas les surgió una contra ola<sup>1</sup>. Con la tercera ola de democratización Ecuador retornó a la democracia en 1978-1979 (Freidenberg y Alcántara, 2001; Huntington, 1994; Pachano, 2007)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Es decir, retornaron a formas de gobierno no democráticos o autoritarios.

<sup>2</sup> En Latinoamérica los regímenes de transición adquirieron una matriz autoritaria, pues los militares dieron golpes de Estado en diferentes países, entre ellos Ecuador. Diez de los doce actuales países de América del Sur estuvieron bajo dictaduras militares en algún momento.

## ***El retorno a la Democracia y el paso de listas cerradas a listas abiertas***

En este proceso de transición, de la dictadura militar al Gobierno civil, Ecuador se centró en generar estabilidad, despersonalizar la política y consolidar la democracia como régimen político. Ya que el país paso por golpes, autogolpes, asambleas constituyentes y el predominio de un líder carismático (populista) a lo largo de 40 años (Velasco Ibarra). Por estas razones, se da un rol central a los partidos políticos, se les otorga el monopolio de la representación política. Se quiso construir un sistema de partidos fuerte con organizaciones nacionales (Freidenberg y Alcántara, 2001; Pachano, 2007). Por eso en 1979 se establece un sistema electoral donde la votación es por listas cerradas y bloqueadas, con una fórmula de representación proporcional y con presencia de minorías.

Pero este sistema de listas cerradas y bloqueadas es criticado, porque lo ven como una imposición al elector (las listas expresaban la voluntad del partido, la cual el elector debía respetar). Además, cuestionan que no se podía

conformar una representación de acuerdo con los intereses de los electores, no era posible generar un vínculo entre elector y elegido. Es decir, generar una relación entre mandante y mandatario (Pachano, 1998). Por otro lado, el sistema de fórmula proporcional con representación de minorías fue visto como "uno de los causantes de la dispersión y fragmentación del sistema de partidos" (Pachano, 2007: 48).

Por eso en 1997 se cambia a un sistema de votación personalizada con listas abiertas, con representación de mayorías (sin presencia de minorías). Los escaños se asignan por mayoría simple, de acuerdo con los votos del candidato (configurando un sistema de fórmula mayoritaria). Aquí se pasa del predominio de los partidos a la personalización del voto, lo cual genera a una mayor fragmentación, la personalización de la política, el caudillismo, el caciquismo y relaciones clientelares, lo cual se quería superar (Pachano, 1998; Pachano, 2007).

Para el 2000, se continua con las listas abiertas, pero se cambia a una fórmula proporcional, al introducir el método DHont para

la asignación de escaños. Lo que hace este método es transformar la votación por personas en votación por partidos y los puestos se asignan proporcionalmente, esto se lo podría calificar como una fórmula mixta. Pero este cambio tiene una incidencia limitada para disminuir la dispersión y fragmentación (Panchano, 2007), porque en esencia se sigue votando por personas.

Y así continúan los cambios hasta la actualidad. Pero mientras “las disposiciones para las elecciones unipersonales han permanecido prácticamente inalteradas a lo largo del período, las que regulan a las pluripersonales han sufrido cambios significativos” (Pachano, 2007: 48). El cambio más relevante es el paso de las listas cerradas a las listas abiertas (en 1997).

### **Las consecuencias que genera**

Comúnmente se piensa que un sistema electoral con personalización del voto y listas abiertas o semi abiertas, incrementa la participación del electorado, porque el votante tiene mayor capacidad de selección (Nohlen, 1998; Pachano 1998). Pero en la práctica no es tan positivo como parece, ya

que la aplicación de este sistema electoral tiene consecuencias.

**Primero, debilita a los partidos,** especialmente cuando estos son poco estructurados. Además, al ser la votación personalizada los partidos buscan como candidatos a personas que sean conocidas (deportistas, artistas) para atraer el voto. **Segundo, aumenta los niveles de competencia interna y gastos de campaña.**

La competencia interna hace que disminuya la representación del partido, pues se invierte recursos en la competencia interna, cuando estos deberían ser usados en la competencia contra los otros partidos. **Tercero, aumenta el clientelismo,** pues los candidatos deben tener un equipo de apoyo, los cuales esperan obtener un beneficio económico (no les interesa tanto lo ideológico). Además, permite que sectores económicamente poderosos puedan aumentar su influencia política (en su propio beneficio).

**Cuarto, estimula la corrupción,** pues crece la dependencia del político de aquellos que lo apoyan económicamente (en la campaña interna, como en la campaña contra los otros partidos) y para saldar las deudas (cuando gane) podría desviar fondos públicos

para fines privados (malversación de fondos) (Nohlen, 1998). Y hay que sumarle como **quinto** punto, que este sistema dificulta el escrutinio de los votos, demorando la presentación de los resultados, lo cual podría generar dudas o desconfianza de los mismos, o de la transparencia de las elecciones (Pachano, 1998).

Hay otras consecuencias que también hay que mencionarlas. Por ejemplo, con el sistema de votación personalizado, **“se reduce al mínimo el concepto de lista** como expresión política, ya que se mantiene solamente como un instrumento de presentación de candidatos” (Pachano, 1998: 26). Otra, **se fracciona el voto**, pues en las listas cerradas “cada elector contaba con un solo voto para elegir a todo un conjunto, sean dos, tres o diez [escaños]” (Pachano, 1998: 29). Mientras que, en las listas abiertas como se vota por personas, cada elector cuenta con las fracciones de voto igual al número de escaños a elegir en cada uno de los distritos electorales (Pachano, 1998). Por ejemplo: para las Elecciones Nacionales, en Pichincha, en la Circunscripción 3 (Quito Rural) se eligen 4 Asambleístas, entonces el elector tiene 4 fracciones de voto.

Esto genera otra consecuencia, **la dispersión del voto**, pues cada elector puede votar por cuatro personas de la misma lista o de diferentes listas. Incluso puede generar un **desperdicio del voto**, cuando el elector “vota por menos candidatos que el número de representantes que se eligen en su circunscripción” (Pachano, 1998: 29).

También se da un desperdicio del voto cuando hay un gran número de listas y de candidatos. Ya que, a mayor número de candidatos por escaño, solo un número reducido de candidatos podrá triunfar (obtener un escaño) y el resto de los votos asignados a los demás candidatos (que no ganaron) se desperdician (Pachano, 1998: 44). Por ejemplo: en las Elecciones Seccionales del 2019, para Concejales de Quito, por la Circunscripción 4 (Rural), había 21 listas (cada una con 6 candidatos, siendo un total de 126) para ocupar solo 6 escaños (Consejo Nacional Electoral [CNE], 2019). Entonces los votos otorgados a los otros 120 candidatos que no ganaron se desperdician.

Todos estos factores producen una **fragmentación de la representación**. “Ya que con

mayor cantidad de listas y de candidatos hay más probabilidades de dispersión de la votación” (Pachano, 1998: 48). Cuando existe la dispersión de la votación entre los diversos candidatos, aumenta la posibilidad de obtener un escaño con un porcentaje reducido, es decir el ganador, gana, pero con un porcentaje muy bajo (Pachano, 1998).

Por ejemplo: en las Elecciones Seccionales del 2019, para Alcalde de Quito, hubo 18 candidatos y el candidato ganador apenas obtuvo el 21,39 % (Jorge Yunda). Y no había una gran diferencia con los otros candidatos que le seguían en votación: 18,42 % (Luisa Maldonado); 17,78 % (Paco Moncayo), y 16,93 % (César Montúfar) (CNE, 2019). Es decir, Yunda ganó por mayoría simple y con un apoyo minoritario. Ya que “la alternativa con el mayor número de votos, cualquiera que sea este número, se convierte en el ganador absoluto. [Pero], cuanto mayor es el número de alternativas sometidas a elección, mayor es la probabilidad de que el ganador tenga sólo un apoyo minoritario” (Colomer, 2001: 115).

Con esto vemos que la fragmentación se da por la

dispersión del voto, pero esta dispersión es “inducida... por el sistema de votación personalizado” (Pachano, 1998: 53). Es decir, el sistema personalizado con listas abiertas lleva a la dispersión. Por eso Pachano lo califica como una representación caótica, la cual “se constituirá en el mayor impedimento para la consolidación del sistema de partidos” (Pachano, 1998: 73).

Además, hay que tomar en cuenta que el sistema electoral influye en la conducta política de los electores, en el sistema de partidos y en la conformación de instituciones (Pachano, 1998). “En gran medida, de él depende el número de partidos, así como la dispersión o la concentración, pero también las orientaciones hacia las alianzas” (Pachano, 1998: 69). Por eso la aplicación de este sistema personalizado genera algunas **consecuencias políticas**. Entre ellas, la personalización de la política y la baja renovación de la dirigencia política (pues muy pocos son los que no han participado en política anteriormente). La personalización, pues los electores tienen preferencia por quienes encabezan las listas, “conformando algo parecido a una lista horizontal, en reemplazo de

la lista verticalmente presentada” (Pachano, 1998: 58).

Esto nos permite ver dos cosas. **Primero**, que el elector no está movido por ideologías o adscripciones políticas, es decir el sistema personalizado **debilita las adscripción ideológica o partidista** de los electores. Incluso de los mismos candidatos, pues cuando estos ganan, no tienen un gran compromiso con el partido y algunos terminan desafiándose (Pachano, 1998) o apartándose del partido (se vuelven independientes).

**Segundo**, el sistema electoral **induce a una votación individualizada**, generando una gran distancia entre el candidato más votado de una lista y el resto de los integrantes. Si analizamos la diferencia entre la votación del primero y el último (de una lista), podemos ver dos cosas: si la diferencia es pequeña expresa una adhesión al partido (voto en plancha), mientras que, si la diferencia es grande expresa un voto personalizado. La Sierra y la Amazonia se ha caracterizado por

votar por individuos de diferentes listas, mientras que, en la Costa se puede ver una débil tendencia al voto en plancha (voto por la lista completa) (Pachano, 1998). Sobre todo, en las provincias que se han convertido en bastiones electorales<sup>3</sup> de determinados partidos (Pachano, 1998; Pachano, 2007). Por ejemplo: en la Costa el Partido Social Cristiano (PSC) y en su tiempo el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE).

El sistema electoral personalizado también **influye en los partidos**, pues estos pasan a depender de un líder. Por ejemplo: el PSC, de León Febres-Cordero y luego de Jaime Nebot; mientras que, el PRE dependía de Abdalá Bucarán; Alianza País<sup>4</sup> de Rafael Correa; Izquierda Democrática de Rodrigo Borja y Paco Moncayo, y CREO de Guillermo Lasso. También **fomenta las relaciones clientelares**, con caudillos o líderes locales (Freidenberg, 2003; Pachano, 2007). Este sistema **fomenta la personalización de la política**, por eso las campañas se centran más en la imagen del candidato (del líder), dejando

<sup>3</sup> Los bastiones electorales, “son espacios en los que predomina un partido y en los cuales difícilmente pueden ingresar otros” (Pachano, 2007: 150).

<sup>4</sup> Registrados en el 2021 como Revolución Ciudadana, ante el Consejo Nacional Electoral.

en segundo plano a los partidos (Freidenberg, 2003; Rospir en Freidenberg, 2003) o el Plan de Gobierno.

### **Las alternativas**

Con todo lo anteriormente expuesto vemos que el sistema electoral (de votación personalizada) “no promete mejorar la viabilidad de la democracia en Ecuador, porque va en contra del fortalecimiento de su institucionalidad y de los partidos políticos” (Nohlen, 1998: 20). Frente a ello se plantea algunas recomendaciones que podrían ser vistas como posibles soluciones al problema de la representación política.

Una solución que surge a primera vista es cambiar el sistema personalizado con listas abiertas, por un sistema con listas cerradas y bloqueadas. Otra, es limitar el número de candidatos. Pero esta alternativa requiere mayor análisis por las consecuencias que generaría. Pues, si limitamos el número de candidatos, es limitar la participación (hay una regresión de derechos).

También se plantea otras alternativas. **Primera**, distribuir

proporcionalmente las circunscripciones electorales (sobre todo en las provincias que tienen varias circunscripciones). Pues “esto da origen a problemas de representación en la medida en que se produce desproporción en el número de votantes por [parlamentario]” (Pachano, 2007: 70, 71).

**Segunda**, fomentar las alianzas, pero a nivel nacional, para que haya mayor compromiso entre los partidos y “se mantenga la alianza en el nivel de la representación” (Pachano, 1998: 71). Cuando se hacen las alianzas a nivel provincial o local, raramente se mantienen, la alianza es vista más como un mero instrumento electoral, que termina luego del proceso electoral (Pachano, 2007). Cuando las alianzas deben ser vistas como una forma “para agregar intereses, mejorar la representación y evitar la dispersión” (Pachano, 1998: 71).

**Tercera**, fortalecer los partidos y movimientos a nivel nacional, los movimientos a nivel provincial, y suprimir los movimientos parroquiales y cantonales. Ya que la existencia de muchas organizaciones políticas termina por debilitar a todas (Pachano, 2007). Por ejemplo, para las



Elecciones de 2019, había un total de 279 organizaciones políticas: 23 nacionales (8 partidos y 15 movimientos), 71 provinciales, 164 cantonales y 21 parroquiales (CNE, 2019). Esto no ha cambiado mucho, ya que, hasta septiembre del 2021, había 268 organizaciones políticas: 21 nacionales (7 partidos y 14 movimientos), 61 provinciales, 166 cantonales y 20 parroquiales (CNE, 2021).

**Cuarta**, si los partidos nacionales deben estar presentes en al menos el 50% de las provincias (Ley Orgánica Electoral, 2012: Art.319; Constitución del Ecuador, 2008: Art.109), lo mismo se debe exigir a los movimientos nacionales (ellos no tienen esta obligación) y que los movimientos provinciales presenten candidatos a todas las dignidades (Prefecto, Alcalde, Concejales y Juntas Parroquiales) y no solo en la que ellos consideren adecuado, esto con el fin de consolidar los partidos.

**Quinta**, se debe establecer un umbral mínimo para obtener los escaños. Ya que el "cociente mínimo de votación [del 4%] en dos elecciones seguidas, actúa como una barrera de registro mas no de representación" (Pachano, 2007: 74; Ley Orgánica Electoral, 2012:

Art. 327). Se debe establecer una barrera para la representación, es decir "que los partidos que no han obtenido el mínimo establecido no puedan acceder a los cargos" (Pachano, 2007: 75). Con esto disminuirá la fragmentación. O como en Argentina, que tienen Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), donde, solo los partidos que obtienen mínimo el 1,5% de votos válidos en las primarias, pueden participar en las elecciones (Ley 26.571, 2011: Art. 45).

**Sexta**, incentivar a que los partidos trabajen más en lo ideológico y no solo en lo electoral, que les muestra resultados a corto plazo. Sino trabajar en "objetivos doctrinarios e ideológicos de mayor alcance" (Pachano, 2001: 10), los cuales les ayuda a consolidarse como partidos y mantenerse vivos durante más tiempo, como el caso del PSC, que es uno de los más antiguos del país que está participando actualmente, inicio su actividad en 1951 (Freidenberg y Alcántara, 2001). El PSC trabaja en el tema electoral, sin dejar aún lado lo ideológico.

Estas son las posibles soluciones que se plantea, pero si cambia el sistema electoral basándose en

una de estas propuestas o en las seis, se podría terminar generando un sistema incoherente o hasta cierto punto contradictorio. Por eso es necesario realizar una reforma política integral, orientada a disminuir la dispersión, la fragmentación y que ayude a mejorar la representación y la consolidación del sistema democrático en nuestro país.

### ***Las reformas y el regreso a las listas cerradas***

En Ecuador las últimas reformas se realizaron en febrero del 2020. Ahí la Asamblea Nacional del Ecuador realizó varios cambios a la Ley Orgánica Electoral (Código de la Democracia). Entre ellos. Se cambió de listas abiertas a listas cerradas, lo cual ayudará a fortalecer a los partidos. Pues se vota por las organizaciones políticas, no por las personas y se respeta el orden de la lista para la asignación de escaños. Pero también se cambió el método de asignación de escaños, D'Hondt a Webster. Si bien esto permitirá tener la presencia de minorías, también fomentará la fragmentación de la representación y disminuirá la gobernabilidad. Es

decir, se implementan acciones contradictorias, ya que por un lado se intenta fortalecer a los partidos y por otro se fragmenta la representación.

Por otro lado, los candidatos que no obtengan el 4%, en su segunda elección, tendrán que devolver el 50% del Fondo de Promoción Electoral entregado para su campaña (Ley Orgánica Reformatoria, 2020). Esto contribuirá a reducir el número de candidatos, y en cierta medida ayudará a disminuir la dispersión y la fragmentación.

Además, por cada partido que participe en una alianza, se entregará el 20% más de presupuesto para promoción electoral (Ley Orgánica Reformatoria, 2020). Incentivar las alianzas es adecuado, pero la forma como se plantea deja ver que solo serán alianzas electorales y no a nivel de la representación. Por ejemplo, para las Elecciones Presidenciales de 2021, hubo 16 candidatos,<sup>5</sup> de los cuales solo tres hicieron alianza con otra organización política, el resto participó solo. Pero la alianza que ganó la Presidencia (PSC y

<sup>5</sup> Esta es la mayor cantidad de candidatos a Presidente desde el retorno a la democracia.

CREO), puede ser vista como un mero instrumento electoral. Si bien es una alianza a nivel nacional, esta no se mantiene a nivel de la representación en la Asamblea Nacional (parlamento). Es decir, fue una alianza estrictamente instrumental, solo para la presentación de candidatos. Cuando las alianzas deben fomentar la construcción de bloques (parlamentarios), para llegar a acuerdos, desde elegir autoridades, hasta para planificar políticas públicas a largo plazo, aprobar leyes y facilitar la gobernabilidad (Pachano, 1998; Pachano, 2007).

### **Reflexiones finales**

En el retorno a la democracia Ecuador se centró en generar estabilidad, despersonalizar la política y consolidar la democracia como régimen político. Para ello se estableció un sistema de votación con listas cerradas y bloqueadas. Pero este sistema es cuestionado, porque se lo ve como imposición al elector, el elector no puede conformar una representación de acuerdo con sus intereses. Por eso se cambia a un sistema de votación personalizada con listas abiertas, el cual se piensa que incrementa la participación del electorado,

porque el votante tiene mayor capacidad de selección. Pero en la práctica, no es tan positivo como parece, ya que genera algunas consecuencias que afectan a la misma democracia, ya que debilita a los partidos; aumenta los niveles de competencia interna y los gastos de campaña; aumenta el clientelismo; estimula la corrupción y genera desconfianza de los resultados, porque se demora en presentar los mismos.

Con el sistema de votación personalizado con listas abiertas se reduce al mínimo el concepto de lista; también se fracciona el voto; se genera dispersión del voto; y puede llevar al desperdicio del voto (ya sea porque el elector vota por menos candidatos que el número que se elige o por que hay una gran cantidad de candidatos por escaño), así como a la fragmentación de la representación.

La aplicación de este sistema también fomenta las relaciones clientelares y la personalización de la política (por eso se centran más en el candidato, que en el partido o el plan de gobierno). También genera una baja renovación de la dirigencia política e influye en los partidos, pues estos pasan a

depender de un líder. Además, debilita la adscripción ideológica o partidista de los electores (incluso de los mismos candidatos). En sí, el sistema personalizado con listas abiertas induce a la dispersión y desperdicio del voto, a la fragmentación de la representación y a una débil institucionalización de los partidos políticos.

Algunas alternativas para tratar de mejorar esta situación es distribuir proporcionalmente las circunscripciones electorales; fomentar las alianzas a nivel nacional; fortalecer los partidos y movimientos a nivel nacional y provincial; establecer un umbral mínimo para acceder a los escaños (no solo una barrera de registro del 4%) e incentivar a que los partidos también trabajen en lo ideológico y no solo en lo electoral.

En las últimas reformas realizadas (en el 2020) a la Ley Orgánica Electoral (Código de la Democracia), se volvió a las listas cerradas, pero también se cambió el método de asignación de escaños de D'Hondt a Webster (algo contradictorio). Sin duda se han realizado muchas reformas desde que Ecuador retorne a la democracia. Pero estas no se

han centrado en “incrementar los niveles de gobernabilidad o de lograr mejores condiciones para la representación” (Pachano, 2007:10), sino que se han adaptado las reglas de acuerdo con los intereses particulares del momento y no se ha dado oportunidad a que se institucionalice o se genere procesos de largo aliento. Por eso es necesario realizar una reforma política integral, para que el sistema electoral no parezca una cobija remendada o una madeja de lana enredada.

Y si bien este es un análisis institucional, pero la dificultad para procesar los conflictos (ocurridos en octubre de 2019) dentro del marco de la democracia y generar gobernabilidad, es decir, procesar las demandas sociales y dar respuestas a las mismas, mientras se afianza y profundiza la democracia (Pachano, 2007), nos lleva a pensar en los límites de la democracia representativa liberal. Además, al ser Ecuador un país intercultural y plurinacional nos invita a pensar en nuevas formas de comprender la política (Sánchez, 2020).

Por ello es inevitable preguntarse (e imaginar) si es necesario pasar de la democracia liberal (elitista,

procedimental, que reduce la participación a la representación), a pensar en una democracia más sustantiva que supere el institucionalismo y la reducción de la democracia aun mero procedimiento; que fomente el protagonismo y la participación popular. Que esté vinculada al conflicto (reconociendo el carácter positivo del mismo). Que sea construida desde abajo hacia arriba (un modelo ascendente de poder social). Que se entienda a sí misma como un proyecto histórico de construcción colectiva, que articule el poder institucional y el poder colectivo. Que tenga una lógica expansiva, incluyente y abarcativa. Que este movida por un afán de justicia; también que fomente y permita un nivel elevado de bienestar. Y finalmente

que permita un efectivo disfrute de la libertad. Hasta podríamos decir que la democracia sustantiva debe ser entendida como sinónimo de autogobierno popular (Borón, 2000; Vitulio, 2012).

Sin duda construir una nueva concepción de democracia implica un intenso proceso de debate, reflexiones, de compartir experiencias, asimilar nuevas ideas, pero este proceso de construcción tiene que ser colectivo y desde abajo hacia arriba, que recoja todo ese acumulado de las luchas sociales. "Claro que una propuesta como esta no se define en un congreso o en debates académicos, y si en la lucha social" (Vitulio, 2012: 13).

## REFERENCIAS

Borón, A. (2000). *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. CLACSO.

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Registro Oficial N°. 634, de 6 de febrero de 2012.

Colomer, J. (2001). Cómo se cuentan los votos. En J. Colomer. *Instituciones Políticas* (pp. 81-155). Ariel.

Consejo Nacional Electoral (2019). *Resultados Finales. Elecciones Seccionales de 2019*. <https://resultados2019.cne.gob.ec/>

Consejo Nacional Electoral (2021). *Listado de Organizaciones Políticas aprobadas por el Pleno*. <http://cne.gob.ec/es/organizaciones-politicas/informacion/listado-de-organizaciones-politicas-aprobadas-por-el-pleno>

Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 449, de 20 de octubre de 2008.

Dahl, R. (1991). *La democracia y sus críticos*. Paidós.

Freidenberg, F. (2003). La comunicación con el electorado y la organización de las campañas. En F. Freidenberg (2003). *Jama, caleta y camello. Las estrategias de Abdalá Bucaram y el PRE para ganar las elecciones* (pp. 351-408). UASB/CEN.

Freidenberg, F. y Alcántara, M. (2001). *Los dueños del poder: Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)* (pp. 1-79). FLACSO Sede Ecuador.

Huntington, S. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Paidós.

Ley 26.571. “Ley de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral. Primarias abiertas, simultáneas y obligatorias”. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 21 de febrero de 2011.

Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, publicada en el Registro Oficial N° 134, de 3 de febrero de 2020.

Nohlen, D. (1998). Prólogo. En S. Pachano (1998). *La representación caótica: análisis del sistema electoral ecuatoriano* (pp. 11-20). FLACSO Sede Ecuador.

Pachano, S. (1998). *La representación caótica: análisis del sistema electoral ecuatoriano*. FLACSO Sede Ecuador.

Pachano, S. (2001). Prólogo. En F. Freidenberg y M. Alcántara (2001). *Los dueños del poder: Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)* (pp. 9-13). FLACSO Sede Ecuador.

Pachano, S. (2007). *La trama de Penélope: Procesos políticos e instituciones en Ecuador*. FLACSO Sede Ecuador.

Sánchez, R. (2020): El anti-neoliberalismo latinoamericano: hacia una agenda de investigación. *Boletín Sociología y Política Hoy*, (Nº3), 6-19.

Schumpeter, J. (1996). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Folio.

Vitullo, G. (2012). Teorías democráticas contra-hegemónicas y estudios críticos de la administración pública gerencial: un diálogo más que necesario [ponencia]. *IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política, "La Ciencia Política desde el Sur"*. Montevideo, Uruguay.